



EL ABORTO, UN PROBLEMA SOCIAL

MARIA DOLORS CALVET

Diputada del PSUC por Barcelona. Miembro del Comité Central y Comité Ejecutivo del PSUC y del Comité Central del PCE

El aborto es ya hoy un problema social. Hablar de ello incomoda a muchos, es un problema "sucio", "marginal", "íntimo" y "de mujeres", dicen. Algunos relacionan la palabra aborto con las feministas, como si este fuera un problema que sólo afecta a las mujeres que luchan por su liberación, cuando precisamente son las mujeres con varios hijos, que no tienen acceso a medios anticonceptivos, las que recurren más a menudo a medios abortivos caseros o se colocan en manos poco expertas y nada escrupulosas, que por dinero se prestan a estas operaciones sin disponer de las mínimas condiciones sanitarias.

En 300.000 cifró el número de abortos clandestinos en nuestro país el fiscal del Tribunal Supremo en 1964. Y más de 10.000 han sido las mujeres españolas que el pasado año han acudido a las clínicas inglesas a practicarse dicha operación. Cifra que aumenta progresivamente al garantizar otros países medios técnicos y sanitarios, y al ser los precios, con viaje incluido, equivalentes a los que se pagan hoy en las grandes ciudades españolas.

España se está convirtiendo en una isla marginada en el conjunto de Europa en este terreno. Sólo en dos o tres países no reconocen el

aborto, pero ninguno tiene una legislación tan regresiva como la nuestra, que data de los años 40 y se basa en los principios fascistas que inspiraron la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler, con la salvedad de que si bien es cierto que en dicho país el aborto estaba penalizado con la muerte para la mujer aria, a la mujer judía se la obligaba a abortar a fin de mantener la pureza de la raza aria.

La legislación española hoy vigente penaliza el aborto y no reconoce atenuantes ni en caso de violación, ni de malformación del feto (aborto terapéutico), ni en caso de que la vida de la madre esté en peligro (aborto eugenésico). Sólo un atenuante reconoce nuestra legislación: el honor. Honor del padre de la mujer soltera que aborta o mata al recién nacido para esconder "la vergüenza" de la familia. En este caso, la ley reconoce el honor como atenuante y, aun en caso de infanticidio, la pena es menor que la de la mujer que aborta para salvar su vida.

Es, por todo ello, que el aborto no es un problema ético o moral, exclusivamente. Ni la defensa del derecho a la vida es motivo suficiente para oponerse a él, cuando la vida del recién nacido vale menos que "el honor" de una madre soltera, según

la legislación vigente. No es casualidad que normalmente los mismos que están contra el aborto sean partidarios de que continúe vigente la pena de muerte, como en más de una ocasión se ha demostrado en nuestro Parlamento.

El aborto es una realidad social a la que hay que hacer frente. El oscurantismo no puede definir la política en este terreno. La democracia exige de todos llamar las cosas por su nombre, afrontándolas y buscando soluciones.

Un primer paso en la búsqueda de estas soluciones ha sido la legalización —aunque recortada— de los anticonceptivos, que va a disminuir el número de abortos. Un segundo sería la derogación completa del artículo 416 del Código Penal, que hoy representa una doble penalización para el aborto.

Conscientes de que este es un problema real en nuestro país, que afecta a miles de mujeres; respetando el parecer de los que no quieren acogerse a ello por razones religiosas u otras, nosotros los comunistas defenderemos en la Constitución una enmienda a favor de la legalización del aborto, por el respeto que nos merecen muchas mujeres a las que nadie puede imponer la obligación de ser madres. ■